

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

883 Resolución de 17 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 30 de diciembre de 2021, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Advertidos errores en la Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 13, de 15 de enero de 2022, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3787:

Donde dice:

«ANEXO I

Segunda parte

Plaza	Unidad de adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
	AGREGADURIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN JORDANIA - AMMAN.							
15	4572158 - AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL.	AMMAN	26	10.651,06	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA C. PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 2 AÑOS.»

Debe decir:

«ANEXO I

Segunda parte

Plaza	Unidad de adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
	AGREGADURIA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN JORDANIA - AMMAN							
15	4572158 - AGREGADO / AGREGADA COMERCIAL	AMMAN	26	10.651,06	AE	A2	0616	PUESTO CATEGORIA B PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS»

Madrid, 17 de enero de 2022.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.